

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

**PROYECTO INVERSIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

CÓDIGO BPIN 2020110010094

**PLAN DE DESARROLLO
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

AÑO DE FORMULACIÓN 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

TABLA DE CONTENIDO

MODULO I – IDENTIFICACIÓN.....	4
1. Antecedentes y descripción de la situación actual	4
1.1. Participación ciudadana	4
2. Contribución a la Política Pública.....	6
2.1. Plan Nacional de Desarrollo	7
2.2. Plan Distrital de Desarrollo	7
2.3. Planes Maestros	7
2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	8
3. Problemática.....	8
3.1. Identificación de las causas que generan el problema.	8
3.1.1. Causas Directas	8
3.1.2. Causas Indirectas.....	9
3.2. Identificación de efectos generados por el problema.....	9
3.2.1. Efectos Directos:	9
3.2.2. Efectos Indirectos:	10
3.3. Descripción de la situación existente con relación al problema	12
3.3.1. Magnitud actual del Problema	15
3.4. Justificación.	16
4. Participantes.....	17
4.1. Registro o identificación de participantes	17
4.2. Análisis de los participantes	17
5. Población:.....	18
5.1. Identificación de la población afectada.....	18
5.2. Determinación y caracterización de la población objetivo de la intervención	19
5.3. Características de la población que acceden a los servicios directos, según los resultados de las encuestas aplicadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	27
6. Objetivos.....	28
6.1. Objetivo general.	28

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

6.2.	Objetivos específicos.	28
6.3.	Árbol de objetivos.....	29
7.	Alternativas.....	30
8.	Necesidades.....	30
9.	Análisis técnico de alternativa seleccionada	31
9.1.	Registro de acciones generales programadas en cada vigencia	38
10.	Localización.	39
10.1.	Factores analizados.....	39
11.	Cadena de Valor	39
11.1.	Metas físicas del proyecto (denominadas actividades en MGA)	41
11.2.	Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):.....	43
11.3.	Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas_desglose por vigencia.50	
12.	Riesgos.....	50
13.	Ingresos y Beneficios	51
14.	Indicadores de Producto	55
15.	Indicador de Gestión	57
16.	Esquema financiero.....	58
16.1.	Clasificación presupuestal	58
16.2.	Flujo financiero	58
16.3.	Componentes	58
17.	Otros aspectos.....	59
18.	Actualizaciones.	60
19.	Datos del responsable del proyecto.	61

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

MODULO I – IDENTIFICACIÓN

1. Antecedentes y descripción de la situación actual

Las instituciones públicas en el ámbito de sus competencias tienen el deber de fomentar y fortalecer sus estructuras con el objeto de responder de manera eficaz y eficiente a sus administraciones y ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.

En este sentido, el éxito de una institución no solo depende de la capacidad de fijar una misión, estrategias y criterios, sino en la capacidad de diseñar, estructurar e implementar proyectos, sistemas, equipamiento, capacitación, etc., con el fin de lograr los objetivos planteados y de este modo asegurar la calidad de los servicios que la institución presta y fortalecer de tal manera la imagen institucional. Por lo que es imperioso que la Secretaría de Movilidad, desarrolle un programa de fortalecimiento institucional, centrado en cubrir las necesidades reales, tales como servicios logísticos, corporativos, de infraestructura, y de operación a través del recurso humano; que permitan fortalecer la gestión institucional garantizando a su vez el logro de Objetivos y consecuentemente el cumplimiento de su Misión.

1.1. Participación ciudadana

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Propósito 5 Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente cobra relevancia con 127 aportes contenidos en los logros y programas relacionados con la idea de transformar el gobierno en un escenario de confianza, transparencia, cercanía y participación en el ejercicio democrático; en este caso el logro más recurrente fue Gobierno Abierto¹.

Para la SDM es fundamental la creación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, puesto que es en este proceso que se consolida la eficiencia del valor público y con lo que se puede dar cumplimiento efectivo a los objetivos de la Entidad, toda vez que en ellos se establece la responsabilidad institucional de “garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad, factores que son posibles en la medida que se faciliten los canales de participación y retroalimentación entre la entidad

¹ <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pdd-2020-2024/documentos> , Matriz final de respuestas entregadas por los sectores a las inquietudes del CTPD en las audiencias ciudadana - Viernes, Abril 24, 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

y la ciudadanía, en tanto es esta última la receptora de las acciones institucionales y cuyo bienestar y confort son la razón misma del actuar del sector”².

Por lo tanto, la misión institucional requiere de acciones tendientes a desarrollar una gestión transparente guiada hacia la creación de escenarios de concertación entre la pluralidad de intereses y las actuaciones institucionales, por medio de procesos de participación soportados en los planes, programas y proyectos de la Entidad y en sincronía con la política pública de participación del distrito, Con lo cual, adicionalmente se está cumpliendo la orientación consignada en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 que exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana en las entidades públicas.

Es en este sentido, el Plan Institucional de Participación (PIP), “busca fortalecer los mecanismos que permitan ampliar la incidencia de la ciudadanía en las dinámicas propias de la Secretaría. Con lo que cuenta con estrategias de fortalecimiento local, la aplicación de herramientas para la gestión participativa de proyectos, la construcción de espacios de participación para la ciudadanía en la política pública distrital y la mitigación de impactos no deseados frente a las acciones que la institución requiere ejecutar misionalmente, bajo un esquema de gestión orientada a resultados”³.

El presente PIP se configura como un proceso de articulación institucional, enmarcado en un el rediseño de la SDM y en la creación de la Oficina de Gestión Social, la cual tiene dentro de sus competencias diseñar, implementar y realizar el mejoramiento continuo del Sistema Distrital de Participación en la entidad, así como asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en el manejo de los temas asociados a la participación, sensibilizar e informar de los temas de movilidad a la ciudadanía, promoviendo una movilidad sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región; responsabilidades que se inscriben en los proyectos de gestión social a cargo de la oficina.

Es por esta razón, que la presente formulación dispone la incorporación de una planeación participativa con enfoques diferenciales, los cuales son las herramientas sobre las que se busca disminuir las brechas existentes en nuestra sociedad, y frente a las cuales las instituciones tienen la responsabilidad misional de contrarrestarlas, permitiendo la integración de enfoques, actores y propuestas para construir políticas de movilidad.

Bajo estas líneas de trabajo, el PIP busca fomentar los procesos participativos de carácter incluyente, en miras a la construcción de un sistema de movilidad sostenible y equitativo. Estos elementos deben considerarse como referentes de la acción transversal de todo el PIP 2019-2020, buscando consolidarse como una herramienta institucional que facilita la intervención sectorial de manera coordinada, transparente y sometida a lecturas de contexto

² Ibid

³ Ibid

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

territorial, enfoques poblaciones y enmarcados en proyectos de sostenibilidad y corresponsabilidad.

2. Contribución a la Política Pública

Durante los últimos años Bogotá ha avanzado en procesos de construcción y ejecución de políticas públicas sobre temáticas diversas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, una de ellas es el fomento de la movilidad sostenible, con la que se busca promover la cultura de la movilidad sostenible en la ciudad.

En el 2019 con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se estructuró la política pública de implementación masiva de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en empresas públicas y privadas de la ciudad.⁴ Los PIMS son instrumentos que permiten la definición, implementación y seguimiento a aquellas estrategias que se generaron para fomentar la movilidad sostenible en las organizaciones. A través de la formulación de estos Planes, las organizaciones diseñan una hoja de ruta para la implementación de acciones en pro de fomentar modos de transporte sostenible, incluyendo una modificación de sus políticas, una intervención a su infraestructura, la creación de estrategias y campañas de promoción, comunicación, y generación de espacios de sensibilización y capacitación en temas de movilidad sostenible.

A partir de los resultados, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) publicó el Decreto 037 de 2019 el cual establece los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los PIMS de las entidades del gobierno local,⁵ y la Resolución 108 de 2019 que adopta la Guía *‘Cómo construir e implementar un Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS, en las organizaciones.’*⁶ Los PIMS, comprenden cuatro etapas: diagnóstico de línea base, formulación del Plan, evaluación y seguimiento, ajuste y actualización. Actualmente, la SDM es la entidad responsable de recibir, revisar y aprobar los PIMS de las entidades del distrito.

La política pública de movilidad sostenible es un ejemplo a seguir para cualquier ciudad de la región ya que involucra la unión entre el sector público con la academia y con el sector privado, trabajando de manera mancomunada por un mismo fin: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos promoviendo una movilidad sostenible.

⁴ Decreto 037 de 2019 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones" tomado de: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/2019-04-03/Decreto%20037%20de%202019.pdf>

⁵ Ibid

⁶ Resolución 108 de 2019 "Por medio de la cual se adopta la Guía Práctica: "Cómo construir e implementar un Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS, en las organizaciones" tomado de: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/2019-04-03/RESOLUCION%20108%20DE%202019.pdf>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

2.1. Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.	
Componente	Aportes del proyecto
Pacto por una gestión pública efectiva. “Un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos”	Con este proyecto se contribuye a mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de la Entidad. Así mismo fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando el gasto a resultados concretos y a la formación de servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos bajo principios de ética e integridad.

2.2. Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital De Desarrollo: Un nuevo contrato social para la Bogotá del siglo XXI	
PROPÓSITO	METAS DE SECTOR
Gestión pública efectiva, abierta y transparente	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG

2.3. Planes Maestros

Políticas sectoriales de la Secretaría Distrital de Movilidad- Dirección de Políticas Sectoriales	
PROPÓSITO	METAS DE SECTOR
<u>Política Pública de la Bicicleta para el Distrito Capital- Acuerdo 708 del 2018</u> Objetivo: Establecer los lineamientos para la elaboración y construcción de la política pública de la bicicleta en el distrito capital mediante los cuales se busque garantizar el derecho que tienen los bogotanos a elegir la bicicleta como medio de transporte Política de Eco conducción- Acuerdo 472 de 2011 Objetivo: crear en los conductores buenas técnicas de conducción y cambiar sus hábitos frente al volante con el objeto de reducir la contaminación ambiental y minimizar las emisiones reducir la contaminación ambiental y minimizar las emisiones de CO2. Política Pública de Movilidad Eléctrica Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital- Este proyecto de inversión es transversal al cumplimiento del Artículo 8. Objetivos Específicos del DECRETO 319 DE 2006	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG Aportes del proyecto: En este sentido, el proyecto de Fortalecimiento Institucional de inversión contribuye a soportar los procesos misionales y estratégicos de la Entidad, aportando el apoyo corporativo necesario que permite realizar todas las actividades encaminadas al normal funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad y aporta al cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con el sector movilidad, así como la implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los 17 ODS, se pusieron en marcha en enero de 2016 y se pretende alcanzar las metas establecidas en esos ODS, antes del año 2030 (Agenda 2030). De esta forma el proyecto de inversión impacta los siguientes objetivos ODS:

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 – 2030		
Objetivo	Meta	Aportes del proyecto
ODS Primario: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS Primario: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	El proyecto está estrechamente relacionado con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la forma como éstas pueden aportar en la generación de valor público y a la política de acceso a la información pública El proyecto promoverá la prestación de servicios digitales, e incluye aspectos de tecnología e innovación, tendientes a contribuir con la construcción de una Entidad más abierta, más eficiente, más transparente, más incluyente y participativa.

3. Problemática

La Secretaría de Movilidad presenta limitaciones en la capacidad operativa relacionada con necesidades específicas, tales como los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y de recurso humano.

Como resultado del problema mencionado anteriormente la Secretaría Distrital de Movilidad presenta debilidades en su gestión institucional, lo cual puede repercutir en la disminución de la calidad de su gestión, y como consecuencia en la atención que se brinda a los ciudadanos.

3.1. Identificación de las causas que generan el problema.

3.1.1. Causas Directas

- Insuficiente capacidad operativa por falta de recurso humano.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

- Necesidad de mantener la articulación de los subsistemas del sistema integrado de gestión y de calidad de las SDM enfocados en garantizar un desempeño institucional en concordancia con la normatividad vigente.
- Deficiencia en la prestación de los servicios administrativos que soportan el funcionamiento de la entidad en actividad tales como: la seguridad, servicios generales, traslado de funcionarios, entre otros.
- Insuficiente infraestructura física para responder a las numerosas funciones y responsabilidades que demanda la Entidad.
- Deficiente estrategia de difusión sobre las actividades aprendizaje, esparcimiento y recreación contempladas dentro del plan de bienestar social y mejoramiento del clima institucional y demás acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la Entidad.

3.1.2. Causas Indirectas

- Sobrecarga laboral en la planta de personal existente generando reprocesos y demoras que inciden negativamente en los niveles de satisfacción de los usuarios, así como la baja cobertura en la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno, como fuente para la mejora continua.
- El Sistema Integrado de Gestión y de Calidad es la herramienta de gestión que permite planear, controlar y evaluar el desempeño institucional, impactando positivamente en la satisfacción de las necesidades, expectativas y requisitos de nuestros usuarios y partes interesadas
- Servicios administrativos e insumos insuficientes para suplir los requerimientos generados por el incremento de planta de personal debido a la implementación del rediseño institucional
- Espacios insuficientes por aumento de la planta de personal debido principalmente a la implementación del rediseño institucional.
- Deficiencias en la generación de políticas de calidad de vida para los servidores de la Entidad.

3.2. Identificación de efectos generados por el problema

3.2.1. Efectos Directos:

- Disminución en los índices de desempeño de la Secretaría
- Impacto negativo en la percepción de satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Riesgo de afectación en la continuidad de los servicios prestados por la SDM.
- Inconformidad del personal de la SDM al no contar con espacios de trabajo idóneos para el desarrollo de sus funciones.
- Deterioro de la calidad de vida de los servidores de la Entidad por falta de conciliación entre la vida laboral y familiar de los funcionarios.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

3.2.2. Efectos Indirectos:

- Descontento por parte de la ciudadanía lo cual puede generar la presentación de derechos de petición, tutelas, demandas.
- Desarticulación de los procesos que potencian los resultados de la gestión institucional
- Reprocesos y demoras que inciden negativamente en los niveles de satisfacción de los usuarios.
- Deficiencia en la prestación del servicio generado por un bajo desempeño laboral.
- Disminución de condiciones de calidad de vida de los funcionarios y colaboradores.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla 1. Identificación del Problema o necesidad - Árbol del Problema

Efectos indirectos	Descontento por parte de la ciudadanía lo cual puede generar la presentación de derechos de petición, tutelas, demandas.	Desarticulación de los procesos que potencian los resultados de la gestión institucional	Reprocesos y demoras que inciden negativamente en los niveles de satisfacción de los usuarios.	Deficiencia en la prestación del servicio generado por un bajo desempeño laboral.	Disminución de condiciones de calidad de vida de los funcionarios y colaboradores.
Efectos Directos	Disminución en los índices de desempeño de la Secretaría.	Impacto negativo en la percepción de satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la Secretaría Distrital de Movilidad	Riesgo de afectación en la continuidad de los servicios prestados por la SDM.	Inconformidad del personal de la SDM al no contar con espacios de trabajo idóneos para el desarrollo de sus funciones.	Deterioro de la calidad de vida de los servidores de la Entidad por falta de conciliación entre la vida laboral y familiar de los funcionarios.
Problema central	La Secretaría de Movilidad presenta limitaciones en la capacidad operativa relacionada con necesidades reales, tales como los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y de recurso humano				
Causas Directas	Insuficiente capacidad operativa por falta de recurso humano.	Necesidad de mantener la articulación de los subsistemas del sistema integrado de gestión y de Calidad de las SDM enfocados en garantizar un desempeño institucional en concordancia con la normatividad vigente.	Deficiencia en la prestación de los servicios administrativos que soportan el funcionamiento de la entidad en actividad tales como: la seguridad, servicios generales, traslado de funcionarios, entre otros.	Insuficiente infraestructura física para responder a las numerosas funciones y responsabilidades que demanda la Entidad.	Deficiente estrategia de difusión sobre las actividades aprendizaje, esparcimiento y recreación contempladas dentro del plan de bienestar social y mejoramiento del clima institucional y demás acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la Entidad.
Causas Indirectas	Sobrecarga laboral en la planta de personal existente generando reprocesos y demoras que inciden negativamente en los niveles de satisfacción de los usuarios, así como la baja cobertura en la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno, como fuente para la mejora continua.	El Sistema Integrado de Gestión y de Calidad es la herramienta de gestión que permite planear, controlar y evaluar el desempeño institucional, impactando positivamente en la satisfacción de las necesidades, expectativas y requisitos de nuestros usuarios y partes interesadas	Servicios administrativos e insumos insuficientes para suplir los requerimientos generados por el incremento de planta de personal debido a la implementación del rediseño institucional.	Espacios insuficientes por aumento de la planta de personal debido principalmente a la implementación del rediseño institucional.	Deficiencias en la generación de políticas de calidad de vida para los servidores de la Entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

3.3. Descripción de la situación existente con relación al problema

Dentro de las necesidades contempladas para el adecuado funcionamiento y óptima gestión de la Secretaría se pueden determinar los siguientes componentes, los cuales son esenciales y necesarios para la adecuada prestación de los servicios de la entidad, de cara a la ciudadanía y partes interesadas:

Recurso humano: La entidad cuenta con contratistas de prestación de servicios profesionales y técnico para desarrollar actividades relacionadas con la gestión de la entidad que por su volumen, dimensión o especialidad no pueden realizarse con personal de planta, la entidad; actualmente no cuenta con funcionarios con ciertos conocimientos técnicos especializados que den soporte en la toma de decisiones o cubran necesidades puntuales de algunas áreas o dependencias.

Infraestructura: La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta en la actualidad con once (11) sedes en administración sin incluir sedes en arriendo, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

No	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	PRINCIPAL CALLE 13	CALLE 13 No 37 - 35	PUENTE ARANDA
2	PALOQUEMAO	CARRERA 28A No 17A - 20	MÁRTIRES
3	ALMACEN GENERAL	CARRERA 30 No 16 - 01 SUR	ANTONIO NARIÑO
4	SEMAFORIZACIÓN CHICO	CARRERA 18 No 93 - 64	CHAPINERO
5	PARQUE INFANTIL CAMPINCITO	CARRERA 24 No 58	TEUSAQUILLO
6	BODEGA ARCHIVO PUENTE ARANDA	CARRERA 59 No 14 - 64	PUENTE ARANDA
7	PATIO 4	AV CALLE 3 No 37 -55	PUENTE ARANDA
8	CASA 21	CARRERA 21 No 16 - 35	MÁRTIRES
9	FONTIBÓN II	AV CALLE 17 # 123B-10	FONTIBÓN
10	PATIO 50	CALLE 19 # 50 - 50	PUENTE ARANDA
11	PATIO AUTOPISTA SUR	AV CALLE 57R SUR # 75D - 11	BOSA

Fuente: Subdirección Administrativa

Éstos inmuebles en su mayoría fueron entregados a la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte del Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público DADEP. Conforme al literal a), del artículo sexto del Acuerdo 018 de 1999, el cual reza: “Ejercer la administración, directa o indirectamente de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital.” No obstante, lo anterior, los inmuebles en donde funcionen las entidades del nivel central del Distrito Capital serán administrados directamente por las mismas.

Por lo anterior, con el fin de garantizar el correcto y normal funcionamiento, prevenir la ocurrencia de posibles daños, además de corregir aquellos que se presentan por deterioro o

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

desgaste normal, vandalismo u otras situaciones similares, es necesario realizar el mantenimiento locativo de las instalaciones donde funcionan las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad.

El mejoramiento o adecuación puede implicar entre otros, intervenciones como impermeabilización, mejoramiento de redes hidráulicas y eléctricas, ventanería, red contra incendios, mobiliario y accesibilidad.

- Servicio Logístico y Corporativo:

Para el cumplimiento de su función misional, la entidad requiere soporte y acompañamiento en la gestión y seguimiento de los procesos asociados a la gestión administrativa, gestión financiera y gestión legal, con el fin de garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.

En lo pertinente a promoción institucional y apoyo logístico la Entidad requiere de la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de los eventos a organizar, de igual manera se hace necesario contar con servicios de apoyo administrativo que son transversales a todas las dependencias para satisfacer las necesidades de la misma y por su elevado costo, no alcanza a cumplir los requerimientos por funcionamiento.

- Sistema Integrado de Gestión y de Calidad

Una de las acciones realizadas al interior de las entidades y organismos distritales para el fortalecimiento y mejora de su gestión, ha sido la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), es así como la Secretaría Distrital de Movilidad ha implementado en 100% del Sistema con cada uno de sus componentes: Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Subsistema de Gestión de Seguridad de la información, Subsistema de Gestión Documental y Archivo, Subsistema de Control Interno, Subsistema de Responsabilidad Social y Subsistema de Gestión de Calidad.

Este sistema es una “herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permiten garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios”.⁷

Lo anterior en el marco de la Norma Técnica Distrital NTD SIG: 2011, que definió lineamientos (16), productos (45) y normas específicas para la implementación del SIG en las diferentes entidades distritales, lo cual fue implementado en la entidad.

⁷ Norma Técnica Distrital NTD SIG: 2011

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Como resultado, se dio cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos, la satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la SDM, el impacto positivo en la ejecución de las actividades misionales y la certificación mediante la norma NTC ISO 9001:2008 del procedimiento: “Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte.”

Mediante Resolución 205 del 29 de junio de 2011, la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptó el Sistema Integrado de Gestión y de Calidad, en la cual se estableció su política, objetivos, coordinación de cada uno de los subsistemas, y se adquirió el compromiso de Sostenibilidad del Sistema

A través de la Resolución 314 del 18 de julio de 2014 se crea el “Comité del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad y demás niveles de responsabilidad y autoridad en la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”

Mediante resolución 406 del 10 de septiembre de 2014, se “Adopta la nueva plataforma estratégica en la Secretaría Distrital de Movilidad”

- Seguridad y Salud en el Trabajo:

A través de una encuesta de percepción sobre madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo enviada, el mes de enero de 2020, a los funcionarios de carrera, directivos, integrantes de brigada de emergencia, del COPASST, del Comité de Convivencia Laboral y del equipo de Seguridad y Salud se resaltaron como causas directas e indirectas la poca socialización del sistema, el bajo nivel de compromiso proactivo de la alta dirección con la socialización, seguimiento y ejecución de SST, la coordinación entre SST y las otras dependencias de la entidad es correctiva o inexistente, inapropiados protocolos para socializar el sistema, desconocimiento de normas en la ejecución de obras locativas unido a los insuficientes recursos para intervenir la infraestructura de las diferentes sedes donde opera la entidad.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador, los Servidores (as) y contratistas, en la aplicación de las medidas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, mediante la identificación, valoración y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y el involucramiento de los servidores (as) para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos los que participan en la cadena de valor de una entidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad no cuenta en este momento con todas las herramientas que le permitan obtener los productos señalados, para la mejora continua de la calidad de vida de sus colaboradores, por ello es de gran importancia la eficacia y asertividad en el desarrollo de los Planes de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional e Institucional de Capacitación, articulado con la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Movilidad requiere vincular los valores individuales consagrados en el Código de Integridad adoptado por la Entidad en el año 2019, como también realizar las actividades que le permitan obtener la certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsables, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional, contando con colaboradores y familias satisfechas y felices, favoreciendo la creación de valor al interior de la Entidad y una mejor experiencia de cara a los ciudadanos.

- Gestión Ambiental:

La Entidad cuenta con dos (2) jardines verticales y un (1) techo verde ubicado en la sede principal Calle 13. Así mismo, tiene ocho (8) plantas purificadoras de agua en las sedes donde se cuenta con servicio de cafetería, para el suministro de agua pura y saludable. Por lo tanto, estos requieren contar con un mantenimiento preventivo y correctivo para su adecuado funcionamiento.

De igual manera, es necesario contar con campañas de sensibilización como estrategia de educación ambiental, con el fin de generar o promover una cultura ambiental en los funcionarios y colaboradores de la SDM, implementando buenas prácticas para el cuidado y protección del medio ambiente.

De acuerdo con las necesidades anteriormente descritas se evidencia que el presupuesto de funcionamiento con que cuenta actualmente la entidad resulta insuficiente para garantizar una correcta prestación de los servicios dirigidos a la ciudadanía.

3.3.1. Magnitud actual del Problema

A partir del rediseño (Decreto 672 de 2018) la SDM cuenta con 38 dependencias, 17 procesos entre estratégicos, misionales y de apoyo, cerca de 17 planes Institucionales y Estratégicos (Según el Decreto 612 de 2018), 13 proyectos de inversión, representados en 16 metas producto y cerca de 90 metas proyecto, un modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) que contiene 7 dimensiones, 17 políticas, todo lo anterior en un marco de complejidad temática a cargo de la Secretaría, los cambios que se evidenciaron con este rediseño se indican en las siguientes tablas :

	ESTRUCTURA D. 567/2006	ESTRUCTURA D. 672/2018
Despacho	1	1
Oficinas	5	7
Subsecretarías	3	5
Direcciones	8	12
Subdirecciones	5	13
Total	22	38

Variación de las dependencias (Decreto 672/2018)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

NIVEL JERÁRQUICO	NO. DE CARGOS D.568/2006	NO. DE CARGOS D. 672/2018	% de INCREMENTO
DIRECTIVO	20	36	80%
ASESOR	10	10	0%
PROFESIONAL	201	377	88%
TECNICO	13	39	200%
ASISTENCIAL	48	68	42%
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	292	530	81%

Variación del personal de planta (Decreto 672/2018)

Todo lo anterior, como fuente de información para la mejora resalta la necesidad de un fortalecimiento institucional que garantice la agilidad y eficiencia en la gestión de la entidad, mediante el desempeño competente y comprometido de servidores públicos que laboran en condiciones adecuadas, lo que permitirá elevar los estándares de calidad de la gestión que fortalecerá a la entidad para afrontar los retos que plantea el crecimiento de la capital, en tanto garantiza el cumplimiento de sus compromisos con la ciudad y el Plan de Desarrollo vigente, el fortalecimiento institucional y mayor credibilidad en el marco de la estructura administrativa Distrital.

Es importante señalar que, para atender los nuevos retos propuestos a la luz del rediseño, su incremento de dependencias y de personal la Entidad actualmente no cuenta con la infraestructura física suficiente para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades; así mismo se requiere contar con una mayor capacidad de servicios administrativos, soporte técnico y profesional para los diferentes procesos y mejorar la calidad de vida de los funcionarios y colaboradores.

3.4. Justificación.

Como consecuencia del problema mencionado anteriormente, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere aunar esfuerzos para contar con instalaciones idóneas para el desarrollo de los diferentes procesos, con el fin de que los colaboradores puedan realizar sus actividades en condiciones adecuadas. Así mismo, para atender a los ciudadanos que realizan los diferentes trámites de movilidad, y se cuente con espacios seguros y de confort durante su proceso. Por otra parte, La Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad comprometida con el medio ambiente, las estrategias de sostenibilidad mejoran las condiciones ambientales tanto del interior como del exterior de la misma, ayudan a mejorar la calidad del paisaje de la ciudad y a la adaptación y mitigación del cambio climático

Así mismo, se requiere implementar acciones integradas, que respondan por la agilidad y la eficiencia en la gestión, mediante el desempeño competente y comprometido de servidores públicos calificados que laboren en diferentes áreas y campos que refuerce la gestión administrativa de la SDM, el estímulo para el desarrollo del talento humano y la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

implementación del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad, lo que permitirá elevar los estándares de calidad de la gestión que fortalecerá a la entidad para afrontar los retos que plantea el crecimiento de la capital, en tanto garantiza el cumplimiento de sus compromisos con la ciudad y el Plan de Desarrollo vigente, el fortalecimiento institucional y mayor credibilidad en el marco de la estructura administrativa Distrital.

Por lo anterior, se hace necesario la creación del presente proyecto con el objetivo de fortalecer su gestión institucional al servicio de la ciudadanía. Además, con esto se impulsará el desarrollo personal y profesional de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como también generará capacidades organizativas y operativas para optimizar el cumplimiento de sus funciones y enfrentar los permanentes cambios del entorno, en las demandas de los usuarios, del sector y en las propias perspectivas institucionales.

4. Participantes.

4.1. Registro o identificación de participantes

La población participante de este proyecto está definida por la misma vinculación a la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual está representada en la siguiente tabla:

Tabla 2. Identificación de participantes

Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución o Gestión
Funcionarios y Contratistas	Trabajar en condiciones óptimas de infraestructura y de calidad de vida.	Beneficiario	Realizar sus funciones de manera oportuna y de calidad.
Ciudadanía	Recibir atención oportuna y de calidad.	Beneficiario	Generación de confianza en los procesos de la SDM
Proveedores de servicios	Suministrar bienes y servicios	Cooperante	Mejora de las condiciones físicas y laborales de la SDM.
Entes de control	Vigilar la inversión de los recursos públicos.	Cooperante	Supervisión y vigilancia a la gestión.

4.2. Análisis de los participantes

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Propósito 5 Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente cobra relevancia con 127 aportes contenidos en los logros y programas relacionados con la idea de transformar el gobierno en un escenario de confianza, transparencia, cercanía y participación en el ejercicio democrático; en este caso el logro más recurrente fue Gobierno Abierto.

Para la SDM es fundamental la creación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, puesto que es en este proceso que se consolida la eficiencia del valor público y con lo que se puede dar cumplimiento efectivo a los objetivos de la Entidad, toda vez que en ellos se establece la responsabilidad institucional de “Garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad, factores que son posibles en la medida que se faciliten los canales de participación y retroalimentación entre la entidad y la ciudadanía, en tanto es esta última la receptora de las acciones institucionales y cuyo bienestar y confort son la razón misma del actuar del sector”. Por lo tanto, la misión institucional requiere de acciones tendientes a desarrollar una gestión transparente guiada hacia la creación de escenarios de concertación entre la pluralidad de intereses y las actuaciones institucionales, por medio de procesos de participación soportados en los planes, programas y proyectos de la Entidad y en sincronía con la política pública de participación del distrito. Con lo cual, adicionalmente se está cumpliendo la orientación consignada en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 que exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana en las entidades públicas.

5. Población

La población afectada directamente por este proyecto, son todos los colaboradores vinculados a la Secretaría Distrital de Movilidad.

De igual manera, se identifica como población afectada a la ciudadanía en general del Distrito Capital, ya que ellos se ven beneficiados por los servicios y trámites que presta la Secretaría Distrital de Movilidad.

5.1. Identificación de la población afectada

Durante la vigencia 2019 se atendieron un total de 825.735 ciudadanos, (Fuente: 9) Ciudadanos atendidos en los Centro Locales de Movilidad CLM-2018

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

TOTAL CIUDADANOS ATENDIDOS CLM 2018	LÍNEAS ESTRATÉGICAS CLM			
	Participación ciudadana	Información ciudadana	Formación ciudadana	Visitas técnicas
783	108	421	239	5

5.2. Determinación y caracterización de la población objetivo de la intervención
En la tabla a continuación se presenta la caracterización de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tipo de Vinculación	Carrera Administrativa	90
	Provisional	328
	Libre Nombramiento	46
	Contratistas	2.053
Género	Masculino	200
	Femenino	267
Nivel Académico	Bachiller	58
	Técnico	32
	Pregrado	107
	Postgrado	270
Tiempo de vinculación	Menor un año	264
	Entre 2 y 4 años	23
	Entre 4 y 10 años	97
	Superior a 10 años	83

La cantidad de funcionarios y colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad (población beneficiada). Corte 29 de febrero de 2020 es la siguiente:

POBLACION BENEFICIADA				
MUNICIPIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	CONTRATISTAS
BOGOTA D.C.	90	328	46	2053

Fecha de corte: Matriz consolidado planta 530 cargos provistos – fuente: DTH. Cargos no provistos 29 Feb-20 / contratistas suscritos desde el 1 de enero de 2019 a corte de 29 de febrero de 2020 se evidencia un total de 2053 contratistas personas naturales- Fuente Subsecretaría de Gestión Jurídica.

Así mismo se tiene que de acuerdo con los datos actualizados con corte septiembre de 2020 hubo una variación en la población objetivo y se realiza la respectiva actualización y caracterización de la población así:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Población Interna SDM		
Género	Contratistas	Funcionarios
Mujeres	768	282
Hombres	883	205
Total	1651	487
Total SDM	2138	

*Fuente Subsecretaría de Gestión Jurídica y Dirección de Talento Humano corte 9-09-2020

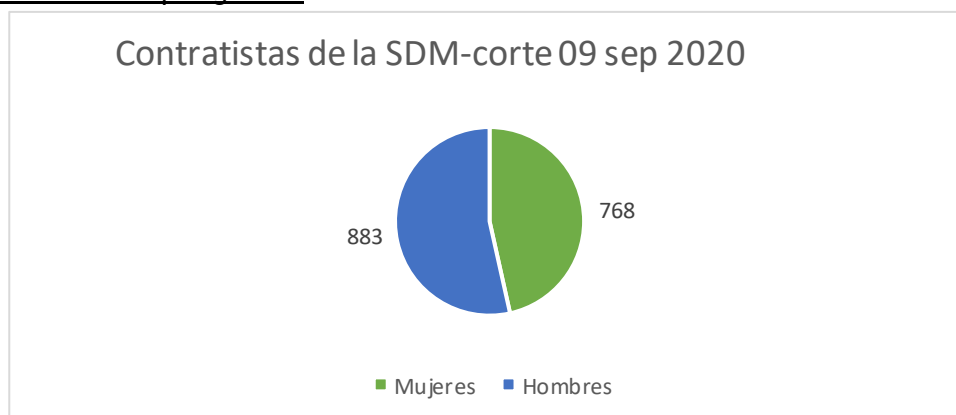
De los cuales se tiene:

Grupo Etario:

Condición Poblacional: Adultos-as trabajador-a formal

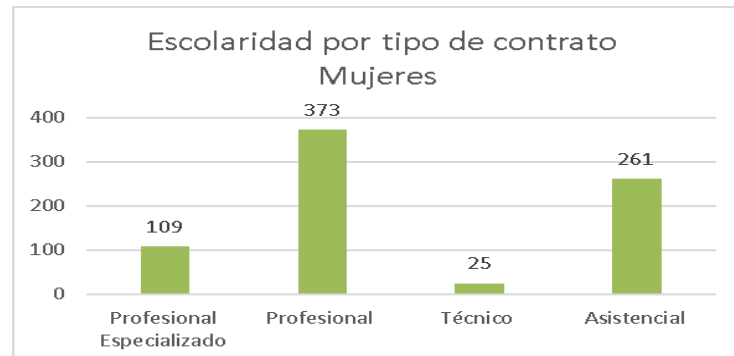
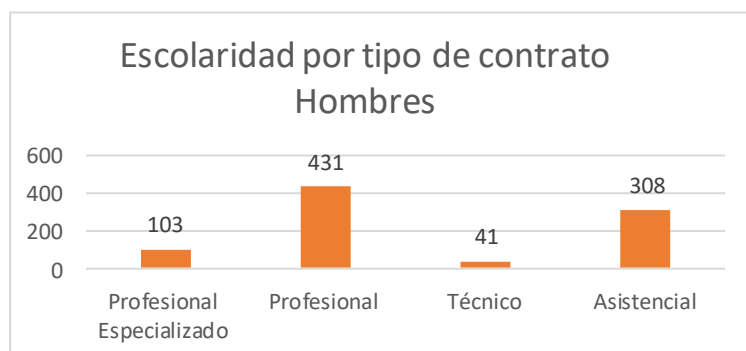
Contratistas Caracterización:

Contratistas SDM por género



*Fuente Dirección de Contratación- Subsecretaría de Gestión Jurídica

Discriminación por tipo de contrato y genero



*Fuente Dirección de Contratación- Subsecretaría de Gestión Jurídica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Funcionarios de Planta:

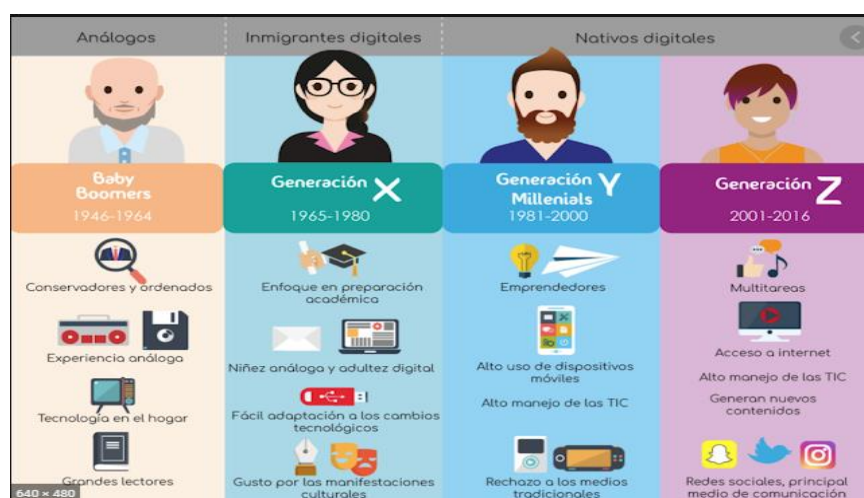
CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad como Entidad Pública en pro de garantizar el talento humano necesario para la prestación de sus servicios de cara al ciudadano y comprometidos con el crecimiento y mejoramiento de los procesos y procedimientos institucionales, ha considerado necesario identificar las características y necesidades de los funcionarios con los cuales cuenta la entidad haciendo a sus veces de esta un ente promotor de desarrollo social, económico, cultural, ambiental y del distrito capital. Además de ello y en concordancia con los lineamientos distritales establecidos busca actualizar la base de datos de los funcionarios públicos de la entidad, ampliando y especificando las variables tenidas en cuenta; reconociendo así y brindando una guía y soporte para el planteamiento y desarrollo interno de políticas, planes y proyectos permitiendo una cobertura total del talento humano con el que trabaja a cabalidad la entidad.

ASPECTOS GENERALES DE LA CARACTERIZACIÓN

Rango de Edad:

La edad de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, se encuentra entre los 21 y los 69 años, haciendo parte el 45% de la denominada Millennials -Generación Y, el 41% a la Generación X y el 13% a la Generación denominada Baby Boomers.

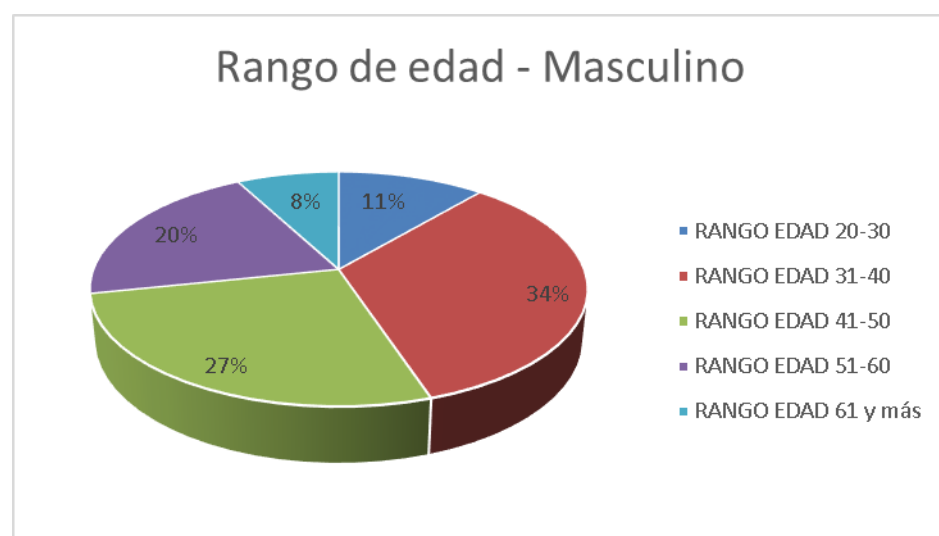
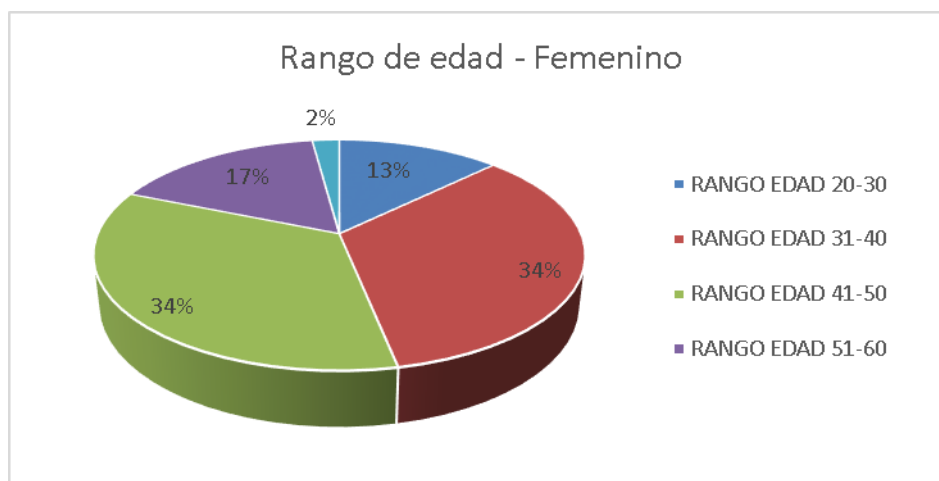


Es de anotar que la mayor participación el 26% de las mujeres se encuentre en el rango de edades comprendido entre los años 1965 y 1979 que corresponden a la Generación X. La mayor participación el 20% de los hombres se encuentra en el rango de edades

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

comprendido entre los años 1980 y 1999, que corresponden a la Generación Millennials o Generación Y.

Cada una de las generaciones tiene sus propias características, a saber: Generación Z: son nativos digitales, están acostumbrados a interacciones virtuales, poseen conciencia ética laboral y social y gestan corrientes ambientalistas. Generación Y: se juzgan más productivos que las generaciones anteriores, políticamente independientes, usan las redes como medios informativos. Generación X: buscan permanente profesionalización, son fieles con las marcas y el consumo, no creen en todo lo que encuentran en la red, usan la tecnología sólo para información. Baby boomers: son metódicos y disciplinados, más apegados a la religión que las otras generaciones, su medio masivo favorito es la TV, tienen cultura de ahorro.

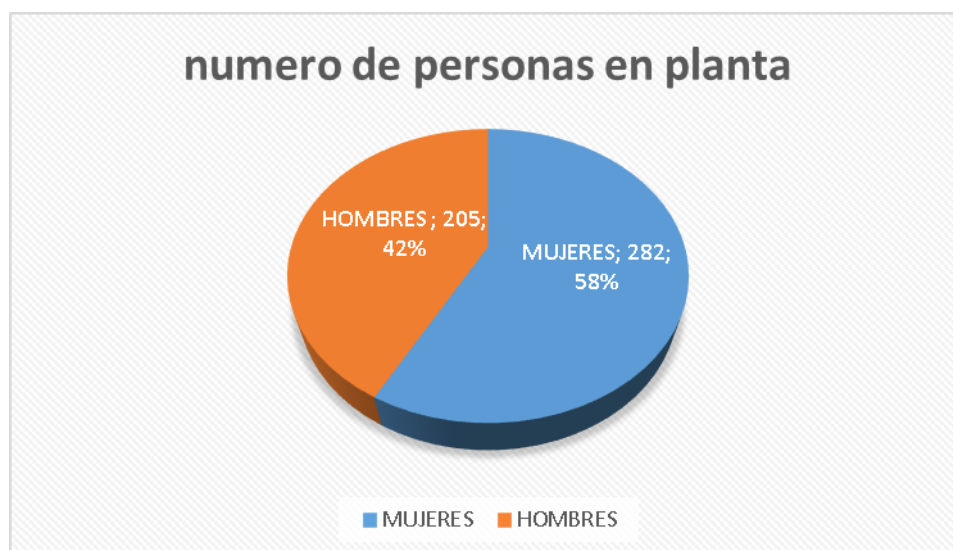


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Equidad de género:

El 58% de los servidores públicos de la SDM pertenecen al sexo femenino, mientras que el 42% pertenece al masculino, en el sentido de que la mayoría pertenece a la población femenina.

Dada esta característica permanente de equidad de género, la entidad ha sido reconocida los últimos tres años por el ranking de género que lidera anualmente la Secretaría Distrital de la Mujer.



Nivel de Escolaridad:

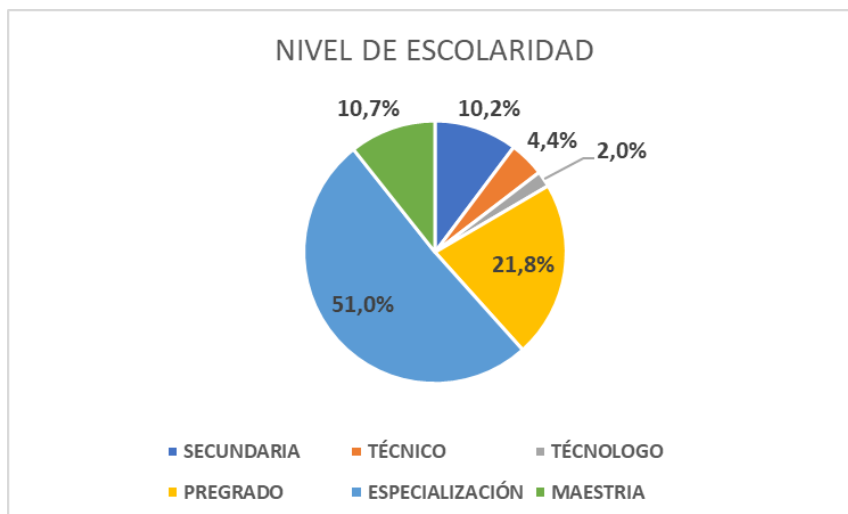
En relación con el nivel de escolaridad, el 10,2% SECUNDARIA, 4,4% TÉCNICO TECNOLÓGICO 2,0% PREGRADO 21,8% ESPECIALIZACIÓN 51% MAESTRÍA 10,7%

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS SERVIDORES

NIVEL DE ESCOLARIDAD	Nº DE FUNCIONARIOS	%
SECUNDARIA	47	10,2%
TÉCNICO	20	4,4%
TÉCNOLOGO	9	2,0%
PREGRADO	100	21,8%
ESPECIALIZACIÓN	234	51,0%
MAESTRIA	49	10,7%
	459	10,2%

Fuente: Dirección de Talento Humano - SIDEAP

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0



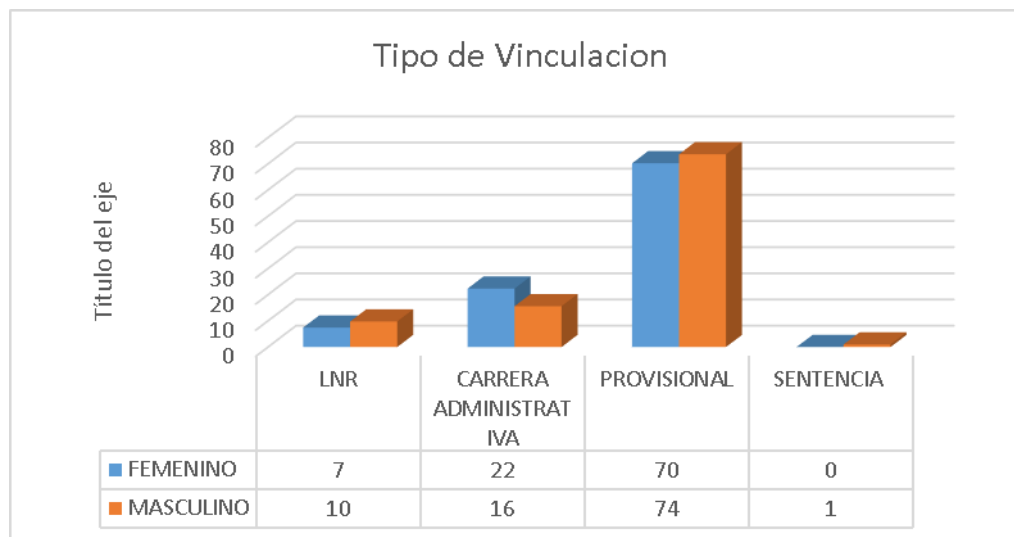
Modalidad de Vinculación:

El Tipo de vinculación de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran con la siguiente distribución:

VINCULACIÓN	Femenino	%	Masculino	%
LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN	21	7	20	10
CARRERA ADMINISTRATIVA	63	22	32	16
PROVISIONAL	198	70	151	74
SENTENCIA	0	0	2	1
TOTAL	282	100%	205	100%

Fuente: Consolidado Planta 31 de agosto 2020- DTH

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0



Gracias al proceso de rediseño institucional, con el cual se modificó la estructura orgánica de la entidad, pasando de contar con veintidós (22) a treinta y ocho (38) áreas, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y responder a los nuevos retos que ha adquirido la Entidad en materia de movilidad, en ese sentido se realizó un análisis de la estructura actual, replanteando las características y distribución de las funciones establecidas, con el fin de proponer una estructura más eficaz en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, planes y proyectos, es por ello que la estructura organizacional pasa de contar con veintidós (22) a treinta y ocho (38) áreas.

Condiciones especiales:

Se han identificado, 3 funcionarios en situación de Discapacidad debidamente certificados, 181 funcionarios, con hijos de 0 a 12 años y 11 meses y 29 días, 63 funcionarios con hijos 13 A 17 años y 11 meses y 29 días; por lo cual de acuerdo con la caracterización y para enfocar las actividades de bienestar, se cuenta con corte a: 31 de diciembre de 2019.

CIUDADANIA POTENCIAL A ATENDER EN LA SDM

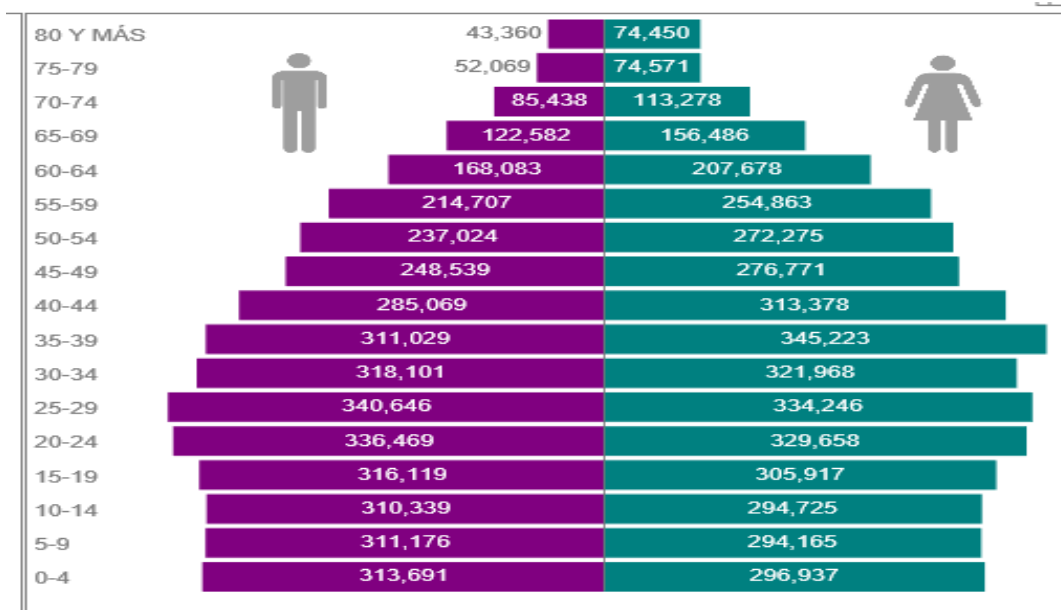
Esta identificación abarca a los ciudadanos del Distrito Capital ubicados dentro del casco urbano /rural y a los visitantes de otros lugares del país, particularmente a aquellos que necesitan adelantar o gestionar trámites ante el organismo de tránsito, y aquellos que sean sancionados por incumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Así como, ciudadanos que habitan o trabajan en las diferentes localidades del Distrito Capital y requieran los servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por otra parte, dado que este proyecto es de apoyo se debe considerar en el alcance del mismo, como población objetivo los ciudadanos que cuentan con licencias de conducción, en

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

total 2.322.445 y que podrían eventualmente realizar algún trámite en las Sedes de la Secretaría Distrital Movilidad los cuales se caracterizan por grupo etario y género así:

Tabla Proyección de población Bogotá por grupos etarios, 2019



Fuente: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/>

*Atención al ciudadano

Finalmente, de acuerdo con el INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD VIGENCIA 2019, actualizado a enero de 2020, Bogotá tiene 246.783 personas en condición de discapacidad. Según lo anterior dada la obligación que le asiste a la Secretaría Distrital de Movilidad de propender por infraestructura física segura, adecuada e incluyente, se contempla este grupo poblacional, dando alcance a Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”, el Decreto 1538 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997”, la Ley 1346 de 2009 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006”, la Ley estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, El acuerdo 463 de 2011, “Por medio del cual se establecen medidas de acciones afirmativas para facilitar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad y movilidad reducida en espacios y edificios públicos del Distrito Capital”. Así como las disposiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 “Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Metas proyecto de inversión	Población Objetivo
1-Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.	Todas metas del proyecto se encuentran alineadas para beneficiar a la misma población objetivo (Ciudadanía que realiza tramites en la Secretaría Distrital de Movilidad, funcionarios y colaboradores) toda vez que, el proyecto de inversión es transversal para entidad y cumple funciones de apoyo a todos los procesos. Adicional a lo anterior por medio de la meta (6) "Mejorar el 60% de la infraestructura física de las sedes de la SDM. Se da alcance al grupo poblacional en condición de discapacidad como se mencionó anteriormente.
2-Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad de la Gestión Ambiental	
3-Realizar el 100% de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permitan a la Entidad obtener la certificación ISO 45001	
4-Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de Gestión de Calidad	
5-Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	
6-Mejorar el 60% de la infraestructura física de las sedes de la SDM.	
7-Obtener el 80% de satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional	

5.3. Características de la población que acceden a los servicios directos, según los resultados de las encuestas aplicadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Sexo y orientación sexual

CADE	IV TRIMESTRES 2018		I TRIMESTRE DE 2019	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
MOVILIDAD	140	239	134	237
SUBA	107	268	92	266
20 DE JULIO	64	246	86	238
AMERICAS	121	245	107	248
FONTIBON	14	50		
TOTAL	446	1048	419	989

Atención por sexo cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito - Fuente encuesta Dirección de Atención al Ciudadano.

De acuerdo con el estudio de caracterización de usuarios y partes interesadas de agosto del 2019 publicado en el Sistema Integrado de Gestión y de Calidad, en relación con la afluencia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

por grupo etario, se observa que de los ciudadanos encuestados que hacen uso de los servicios de la Secretaría de Movilidad la mayor parte corresponde al grupo de edades entre 29 y 59 años.

6. Objetivos.

6.1. Objetivo general.

Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Indicador del Objetivo general

Indicador	Unidad de medida	Meta	Tipo de fuente	Fuente de verificación
Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad	Puntos porcentuales	5	Documento oficial	Entidades del Sector Movilidad - Índice de Desempeño Institucional medido por Función Pública-Balance FURAG

6.2. Objetivos específicos.

- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la Entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.
- Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.
- Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.
- Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsable, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

6.3. Árbol de objetivos

Tabla 3. Árbol de Objetivos

Impacto general	Mantener el funcionamiento de la entidad, así como asegurar la prestación de servicios a la ciudadanía				
Impactos (Efectos Directos)	Aumento en los índices de desempeño de la Secretaría	Fortalecer la prestación de los servicios de la SDM, la mejora continua con el fin de aumentar la satisfacción de los usuarios	Garantizar la continuidad de los servicios prestados por la SDM.	Conformidad del personal de la SDM al contar con espacios de trabajo idóneos para el desarrollo de sus funciones.	Mejora de la calidad de vida de los funcionarios de la Entidad.
Objetivo General	Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.				
Objetivos estratégicos (Causas Directas)	Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.	Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.	Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.	Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.	Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsables, a través del desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

7. Alternativas.

Tabla 2. Evaluación Multicriterio

Evaluación	Operatividad	Costo-beneficio	Consistencia técnica	Impacto ambiental	Recurso humano empleado	Total
ALT 1. Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.	5	5	5	5	5	25
-vs-						
ALT 2. Distribución de las actividades requeridas entre el personal con que cuenta la entidad, mantener las condiciones actuales de infraestructura y de políticas medioambientales vigentes y un clima organizacional medio.	1	1	1	1	1	5

MODULO II – PREPARACIÓN

8. Necesidades

Estudio de necesidades

- Bien o servicio

Servicio de soporte a la estructura administrativa

- Descripción del bien o servicio

Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento, Así como incluir el soporte técnico y profesional para garantizar la operación administrativa de la entidad.

- Medido a través de:

Porcentaje de actividades administrativas soportadas

- Oferta y demanda.

Servicio de soporte a la estructura administrativa

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020 II	60 %	100 %	- 40 %
2021	60 %	100 %	- 40 %
2022	60 %	100 %	- 40 %
2023	60 %	100 %	- 40 %
2024	60 %	100 %	- 40 %

Nota: Los valores estimados de la oferta corresponden al soporte de la operación administrativa con el personal de planta con que cuenta actualmente la Entidad (servicios sin colaboradores adicionales) – La demanda corresponde a la capacidad requerida de soporte a los servicios prestados por las SDM (Contratación de personal de apoyo)

- Bien o servicio

Sedes mantenidas

- Descripción del bien o servicio

Corresponde a un inmueble sobre el cual se realizan obras, operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación. Cuando es adelantado con recursos de inversión debe asegurarse de cumplir con las condiciones de una operación de inversión pública, es decir, debe orientarse a crear, ampliar o mantener la capacidad de producción del Estado, y contar claramente con actividades limitadas en el tiempo.

- Medido a través de:

Porcentaje de mejora de la infraestructura

Sedes mantenidas

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020 II	2	3	-1
2021	2	10	-8
2022	2	27	-25
2023	2	10	-8
2024	2	10	-8

Nota: Los valores estimados de la oferta corresponden a los servicios de mantenimiento que pueden ser atendidos con recursos de funcionamiento – La demanda corresponde a la capacidad requerida de adecuaciones a la infraestructura física de la Entidad. Se espera llegar a una meta del 60% de mejora de las sedes en el cuatrienio y se realizará de forma acumulada.

9. Análisis técnico de alternativa seleccionada

En esta época, la ciudadanía tiene grandes expectativas frente a la gestión que realizan los gobernantes de turno, en tal sentido a través del plan de desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, la alcaldía de Bogotá busca entre otros

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

logros generar más y mejores oportunidades y una mayor conciencia sobre la importancia de cuidar lo público, para tal empresa, se ha planteado como uno de los propósitos, el de construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente, luchar contra la corrupción, hacer más transparente y efectiva la gestión pública y que haya más control ciudadano, a través de la toma decisiones basadas en datos, información y evidencia, que aprovecha la tecnología y la transformación digital para el beneficio colectivo.

En tal sentido, la Secretaria Distrital de Movilidad SDM, cuenta con una nueva estructura organizacional con miras a atender las complejidades que en materia de movilidad afronta la ciudad, estructura que quedó consolidada en el Decreto 672 de 2018, implicando que los nuevos retos generen una mayor demanda de servicios encaminados a mejorar la atención a la ciudadanía, motivo por el cual se requiere de aunar esfuerzos para garantizar los servicios de apoyo que sean requeridos, adecuar la infraestructura física y mejorar la calidad de vida de los funcionarios, de la mano con políticas ambientales sostenibles.

El proyecto estará liderado por la Subsecretaria de Gestión Corporativa, siguiendo lo establecido mediante Decreto 672 de 2018, "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones", que en el artículo 37 asigna a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, entre otras funciones la de "(...) 6. Dirigir la implementación de los planes, programas y proyectos de la gestión administrativa, documental, ambiental, de infraestructura física e inventarios".

Para enfrentar la problemática planteada, es necesario fortalecer y cualificar los procesos de carácter corporativo (gestión administrativa, gestión ambiental, gestión del talento humano y gestión financiera), mediante los cuales se implementen acciones o estrategias para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG, la adecuación y mantenimiento de instalaciones físicas, calidad de vida de los servidores y el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad, entre otros aspectos.

La realización de este tipo de acciones permitirá el fortalecimiento de la capacidad administrativa de la SDM para enfrentar, asumir y cumplir con los retos que le exige el ejercicio de la planeación de la ciudad.

- **Infraestructura Secretaría Distrital de Movilidad**

El Decreto Distrital No. 332/2004 *"Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*, dispone en su capítulo IV Artículo 37. *"Compromiso Institucional, cada entidad distrital del sector central y descentralizado deberá hacer expresas en sus políticas, planes, programas y estructurar su responsabilidad institucional en las actividades de prevención y atención de desastres calamidades y emergencias distritales. Para este efecto, dictará las normas y providencias que sean necesarias, efectuará las actividades de coordinación interinstitucional indispensables y designará la dependencia o funcionario responsable de realizar las actividades que sean indispensables para los fines del SDPAE"*.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

El Decreto mencionado en el párrafo precedente, en su artículo 38º Apropiaciones especiales para el SDPAE. *“Todos los organismos y dependencias de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en su ante-proyecto de presupuesto apropiaciones especiales para la prevención y atención de desastres, calamidades y emergencias distritales, para que sean considerados conforme al Estatuto General de Presupuesto del Distrito, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias”*

Adicional a esto la SDM es una Entidad con pocos años de creación que funciona en sedes distintas a las cuales se les debe realizar mejoras, mantenimientos preventivos y correctivos, así como adecuaciones para la apropiada prestación de sus servicios, e igualmente deben ser dotadas de los bienes que garanticen el normal desempeño de las actividades de sus funcionarios.

El no mejoramiento y adecuación de la infraestructura física implica a mediano y largo plazo mayores recursos para mantenimientos correctivos recurrentes. Por otra parte, el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física provee bienestar laboral a los funcionarios de la SDM y accesibilidad y oportunidad a los ciudadanos que acceden a estas instalaciones. Además, se requiere dar cumplimiento a normas técnicas de accesibilidad y ambientales de acuerdo a la normatividad vigente, así como la certificación anual de los cursos pedagógicos.

Con el fin de dar solución a la problemática y necesidades identificadas en las instalaciones administradas por la SDM, es necesario adelantar procesos de contratación encaminados a la mejora de la infraestructura física de la entidad.

Por lo tanto, se requiere realizar intervenciones físicas desde el punto de estructura y redes, cubiertas, dotación de las instalaciones y demás. Así como actividades de diagnóstico que permitan identificar las condiciones actuales.

Finalmente, para la entidad el mantenimiento preventivo comprende la planeación y ejecución de todas las acciones que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría en términos de oportunidad y utilidad. El mantenimiento correctivo son todas aquellas intervenciones de carácter inmediato tendientes a corregir fallas o anomalías que dificulten o afecten la funcionalidad de las instalaciones de la entidad.

- Sistema Integrado de Gestión Distrital

Dentro del fortalecimiento institucional es importante generar cohesión entre las diferentes actividades que emprenden, en tal sentido, el Sistema Integrado de Gestión debe ser un impulsor del desarrollo de la Entidad que, mediante su desarrollo articulado, garantice la sostenibilidad y mejora en los procesos y en sus actividades inherentes.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Con el fin de cumplir las necesidades y superar expectativas de los usuarios y partes interesadas, la Secretaría Distrital de Movilidad armonizará los elementos comunes a los diferentes subsistemas de gestión logrando la eficiencia, eficacia y efectividad en el quehacer organizacional.

- **Apoyo a la Gestión**

Resulta importante para la Entidad, disponer de personal calificado que complemente y refuerce la labor misional de acuerdo con los proyectos estratégicos que en materia de movilidad cuenta la ciudad en este momento. El Talento Humano es considerado uno de los activos que debe mantenerse de manera permanente y en constantes procesos de crecimiento y cualificación para lo cual se requiere identificar, implementar y mantener planes asociados a la Gestión del Talento Humano, que incluyan actividades para fortalecer la calidad de vida laboral, las competencias laborales y comportamentales, y el desarrollo personal de los servidores de la entidad, así como con la provisión, bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, entre otras, que permitan una interrelación con la entidad, entre compañeros de trabajo y entre los funcionarios y sus familias, para satisfacer sus necesidades en aspectos organizacionales, psicosociales, culturales, recreativos y además a nivel personal, familiar y social.

Como parte complementaria al proceso de rediseño institucional, es necesario el desarrollo de la política institucional de gestión del talento humano que incluya la actualización de procesos y procedimientos de administración de personal incluyendo actualización y ajuste de Manuales de Funciones y Competencias Laborales bajo las metodologías establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como los procedimientos de provisión de empleos públicos incluyendo la perspectiva de provisión definitiva de vacantes mediante concurso a través de la OPEP administrada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Por tal razón, la SDM requiere la contratación de personal calificado en diferentes áreas y campos que refuerce la gestión administrativa de la SDM y el estímulo para el desarrollo del talento humano que garanticen la agilidad y eficiencia en la gestión de la Entidad, mediante el desempeño competente y comprometido de servidores públicos cualificados que laboran en condiciones adecuadas, lo que permitirá elevar los estándares de calidad de la gestión que fortalecerá a la Entidad para afrontar los retos que plantea el crecimiento de la capital, en tanto garantiza el cumplimiento de sus compromisos con la ciudad y el Plan de Desarrollo vigente.

- **Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo estándar MIPG**

Dentro del fortalecimiento institucional es importante generar cohesión entre las diferentes actividades que emprenden, en tal sentido, el Sistema Integrado de Gestión y de Calidad debe ser un impulsor del desarrollo de la Entidad que, mediante su desarrollo articulado, garantice la sostenibilidad y mejora en los procesos y en sus actividades inherentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Con el fin de cumplir las necesidades y superar expectativas de los usuarios y partes interesadas, la Secretaría Distrital de Movilidad armonizará los elementos comunes a los diferentes subsistemas de gestión logrando la eficiencia, eficacia y efectividad en el quehacer organizacional.

- Teletrabajo

La SDM Implementara estrategias que le permitan continuar con sus labores, capitalizando las lecciones aprendidas durante el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, generando acciones de mejora que mitiguen el riesgo de contagio del virus COVID-19 al interior de la Entidad y de cara a la ciudadanía.

Las estrategias de teletrabajo contemplaran las siguientes actividades:

- ✓ *Trabajo en casa:* Dar continuidad a la modalidad de TRABAJO EN CASA a los colaboradores a que se refiere la Circular 024 del 12 de marzo de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., así como aquellos colaboradores que por las condiciones de su núcleo familiar requieren permanecer en casa para salvaguardar su bienestar.
- ✓ *Teletrabajo suplementario:* Adoptar la política de TELETRABAJO SUPLEMENTARIO como modalidad de trabajo generalizado en la Entidad (2 o 3 días de teletrabajo), con un diseño que permita que solamente un 35% de los colaboradores se encuentren las instalaciones de la Entidad al mismo tiempo, con lo cual se garantizará un distanciamiento social de más de dos (2) metros, así como disminución del impacto en el uso de los medios masivos de transporte en la ciudad.
- ✓ *Jornadas laborales flexibles:* Establecer tres (3) jornadas laborales flexibles adicionales a la jornada laboral ordinaria, durante los días de trabajo en las instalaciones de la Entidad, para aquellas áreas que no tienen establecidos turnos de trabajo
- ✓ *Autocuidado:* Hacer énfasis en el cumplimiento de todas las medidas de autocuidado durante la jornada laboral, especialmente al lavado de manos cada 3 horas y uso del tapabocas, mediante campañas comunicativas asertivas y poniendo a disposición de los colaboradores jabón y gel antibacterial.
- ✓ *¡ven a trabajar en bici...y déjate premiar!:* Incentivar el uso de la bicicleta para el desplazamiento de la casa a la oficina y de regreso a la casa, de los colaboradores los días de trabajo en la Entidad.
- ✓ *Protocolos de bioseguridad:* Continuar con los protocolos de bioseguridad en la Entidad, manteniendo las estrictas labores de aseo y desinfección de las instalaciones y equipos usados por los colaboradores, especialmente en los espacios destinados para la atención de la ciudadanía, manteniendo las medidas de control y distancia en las áreas de espera.

- Calidad de vida de los servidores de la Entidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad realizará todas las acciones que le permitan obtener los productos señalados, para la mejora continua de la calidad de vida de sus colaboradores,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

por ello es de gran importancia la eficacia y asertividad en el desarrollo de los Planes de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional e Institucional de Capacitación, articulado con la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cada una de las acciones y actividades a desarrollar, se vincularán los valores individuales consagrados en el Código de Integridad adoptado por la Entidad en el año 2019, que son: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Transparencia, sin dejar de lado los valores colectivos, para lo cual se contará con los casos de éxito en otras Entidades, disponibles en las cajas de herramientas del DAFP y del SIDEAP.

Las estrategias que considera la SDM para ser considerada por sus funcionarios como el mejor lugar para trabajar son:

- ✓ Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsables, así como desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener la certificación ISO 45001 correspondiente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Subsistema de Gestión de Calidad**

Como base para la integración de los Subsistemas es importante realizar la revisión de la plataforma estratégica para definir la pertinencia de la misma alineada con los procesos y procedimientos de la Entidad y ampliar el alcance del Subsistema de Gestión de Calidad correspondiente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en cuanto a su planificación, implementación, control y evaluación. Adelantando adicionalmente actividades para la mejora y sostenibilidad de este Subsistema.

Como base para la articulación del Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG es importante realizar la revisión de la plataforma estratégica para definir la pertinencia de la misma alineada con los procesos y procedimientos de la Entidad y ampliar el alcance del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en cuanto a su planificación, implementación, control y evaluación. Adelantando adicionalmente actividades para la mejora y sostenibilidad de este sistema.

Obtener la certificación institucional en el Sistema de Gestión de Calidad frente a los requerimientos de la Norma ISO 9001:2015.

Obtener la certificación institucional ISO 45001 correspondiente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Obtener la certificación institucional EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsables.

- Gestión Ambiental

Con el fin de prevenir la contaminación, mitigar y/o compensar las afectaciones al ambiente, la entidad promoverá una cultura de responsabilidad ambiental, mediante el uso adecuado de los recursos naturales y la implementación de estrategias que reduzcan los impactos al medio ambiente.

- Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Para la entidad que se encuentra en la transformación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en un sistema proactivo y resiliente, ajustarlo a la norma ISO 45001 permitirá aumentar la articulación organizacional a través de la prevención del riesgo, la innovación y la mejora continua, además de fortalecer la aplicación, integración y el cumplimiento de las normas por parte de todos los integrantes de la Secretaría para lograr un logro seguro y atractivo para trabajar.

Así mismo, se pretende continuar con el propósito del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual tiene como meta la estructuración de la acción conjunta entre el empleador, los Servidores (as) y contratistas, en la aplicación de las medidas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, mediante la identificación, valoración y control eficaz de los peligros y riesgos en las sedes de la entidad y el involucramiento de los Servidores (as) para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos los que participan en la cadena de valor de la entidad.

El SST da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, contando con un robusto Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Para cada vigencia, se desarrollará un plan de trabajo que involucra el desarrollo de cinco (5) Programas de Vigilancia Epidemiológica como son: el PVE Cardiovascular, PVE Riesgo Biomecánico, PVE Psicosocial, PVE auditivo y PVE Visual.

- Gestión Administrativa

Con el fin de garantizar la prestación de los servicios administrativos suficiente para atender las necesidades de la entidad, conforme al incremento de la cantidad de sedes y colaboradores dado el rediseño institucional, se hace necesario apropiar recursos de inversión que permitan asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad.

La normatividad legal vigente aplicable al proyecto es la siguiente:

No.	Nombre del estudio y/o normativa	Entidad que lo (a) emite	Fecha de expedición
1	Acuerdo 257 de 2006	Concejo de Bogotá	30 noviembre 2006
2	Decreto 672 de 2018	Secretaría Distrital de	22 noviembre 2018

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

No.	Nombre del estudio y/o normativa	Entidad que lo (a) emite	Fecha de expedición
		Movilidad	
3	Resolución 256 de 2018	Secretaría Distrital de Movilidad	31 diciembre 2018
4	Resolución 444 de 2019	Secretaría Distrital de Movilidad	27 de noviembre 2019
5	ISO 9001-2015	Organización Internacional de Estandarización	23 septiembre 2015

Así como la normatividad vigente relacionada con la gestión ambiental, infraestructura física, seguridad y salud en el trabajo, calidad de vida y las demás aplicables.

9.1. Registro de acciones generales programadas en cada vigencia

ACCION	2020	2021	2022	2023	2024
Gestionar las actividades administrativas para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que apoya el fortalecimiento de las actividades de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.	Gestionar las actividades de la Subsecretaría de Gestión Corporativa para el fortalecimiento Institucional enmarcado en los objetivos estratégicos de la Entidad.	Gestionar las actividades de la Subsecretaría de Gestión Corporativa para el fortalecimiento Institucional enmarcado en los objetivos estratégicos de la Entidad.	Gestionar las actividades de la Subsecretaría de Gestión Corporativa para el fortalecimiento Institucional enmarcado en los objetivos estratégicos de la Entidad.	Gestionar las actividades de la Subsecretaría de Gestión Corporativa para el fortalecimiento Institucional enmarcado en los objetivos estratégicos de la Entidad.	Gestionar las actividades de la Subsecretaría de Gestión Corporativa para el fortalecimiento Institucional enmarcado en los objetivos estratégicos de la Entidad.
Implementación, seguimiento y mejorar de sistemas de gestión (Calidad, Ambiental, SST, EFR)	Implementación, mantenimiento, y acciones de mejora de los sistemas de gestión. Certificaciones	Implementación, mantenimiento, y acciones de mejora de los sistemas de gestión. Certificaciones	Implementación, mantenimiento, y acciones de mejora de los sistemas de gestión. Certificaciones	Implementación, mantenimiento, y acciones de mejora de los sistemas de gestión. Certificaciones	Implementación, mantenimiento, y acciones de mejora de los sistemas de gestión. Certificaciones
Mantener la disponibilidad en la prestación de los Servicios Corporativos.	Disponibilidad y oportunidad de los servicios Corporativos.	Disponibilidad y oportunidad de los servicios Corporativos.	Disponibilidad y oportunidad de los servicios Corporativos.	Disponibilidad y oportunidad de los servicios Corporativos.	Disponibilidad y oportunidad de los servicios Corporativos.
Gestionar las actividades para el mantenimiento óptimo de la infraestructura física que permita el adecuado funcionamiento de todas las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.	Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física.	Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física.	Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física.	Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física.	Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

10. Localización.

El proyecto se ejecutará en la Secretaría Distrital de Movilidad, ubicada en Bogotá D.C.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO
BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC		

10.1. Factores analizados

FACTORES QUE INCIDEN EN LA LOCALIZACIÓN	SELECCIONE CON UNA X
Aspectos administrativos y políticos	x
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	
Estructura impositiva y legal	x
Impacto para la equidad de género	
Orden público	
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	x
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de costo y mano de obra	
Factores ambientales	
Medios y costos de transporte	
Otros	X

11. Cadena de Valor

Causa Directa	Objetivo Específico	Producto	Cantidad de Producto	Meta Proyecto de Inversión (un producto puede tener una o más metas)	Presupuesto meta proyecto de inversión total PDD
		(Se toma del catálogo de productos-MGA)			
Insuficiente capacidad operativa por falta de recurso humano.	Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación bajo parámetros de oportunidad y calidad.	Servicio de información implementados	1,0	Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 19.748.101.580
Necesidad de mantener la articulación de los subsistemas del sistema integrado de gestión y de calidad de las SDM enfocados en garantizar un desempeño	Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1,0	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad de la Gestión ambiental	\$ 330.239.410

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Causa Directa	Objetivo Específico	Producto	Cantidad de Producto	Meta Proyecto de Inversión (un producto puede tener una o más metas)	Presupuesto meta proyecto de inversión total PDD
		(Se toma del catálogo de productos-MGA)			
institucional en concordancia con la normatividad	Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1,0	Realizar el 100% de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permitan a la Entidad obtener la certificación ISO 45001	\$ 690.387.242
	Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1,0	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de Gestión de Calidad	\$ 2.546.537.156
Deficiencia en la prestación de los servicios administrativos que soportan el funcionamiento de la entidad en actividad tales como: la seguridad, servicios generales, traslado de funcionarios, entre otros	Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo	Servicio de educación informal	1,0	Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	\$ 14.448.642.878
Insuficiente infraestructura física para responder a las numerosas funciones y responsabilidades que demanda la Entidad.	Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.	Sedes mantenidas	0,6	Mejorar el 60% de la infraestructura física de las sedes de la SDM.	\$ 14.101.736.945

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Causa Directa	Objetivo Específico	Producto	Cantidad de Producto	Meta Proyecto de Inversión (un producto puede tener una o más metas)	Presupuesto meta proyecto de inversión total PDD
		(Se toma del catálogo de productos-MGA)			
Deficiente estrategia de difusión sobre las actividades aprendizaje, esparcimiento y recreaciones contempladas dentro del plan de bienestar social y mejoramiento del clima institucional y demás acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida	Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsable, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.	Documentos de lineamientos técnicos	0,8	Obtener el 80% de satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional	\$ 4.918.587.558

11.1. Metas físicas del proyecto (denominadas actividades en MGA)

Proceso - acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Indicador
Soportar	100%	Porcentaje	Los procesos estratégicos, apoyo y evaluación de la SDM.	Soporte a la estructura administrativa
Implementar	100%	Porcentaje	La estrategia anual para la sostenibilidad de la Gestión Ambiental	Sostenibilidad de la Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos
Mantener	100%	Porcentaje	La prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad	Servicios administrativos prestados
Realizar	100%	Porcentaje	Las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Capacitaciones realizadas
Mejorar	60%	Porcentaje	La infraestructura física de la SDM	Mejora de la infraestructura
Obtener	80%	Porcentaje	Satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas en el plan de bienestar social y mejoramiento del clima institucional	Actividades ejecutadas
Implementar el	100%	Porcentaje	De la estrategia anual para la sostenibilidad del Sistema de gestión de Calidad	Servicios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Verificación final:

Criterio de verificación		Sí	No	Comentario
1	El objetivo general brinda una solución a la necesidad o problema central e indica claramente la situación deseada	x		
2	El objetivo general cumple con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	x		
3	El objetivo general no incluye los fines y las alternativas de solución	x		
4	El(los) objetivo(s) específico(s) cumple(n) con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	x		
5	El (los) objetivo(s) específico(s) son medibles o cuantificables a través de sus productos	x		
6	Si los objetivos específicos se realizan de forma complementaria, se cumplirá el objetivo general* (aplica cuando hay más de un objetivo específico en el proyecto)	x		
7	Los objetivos específicos se materializan a través de sus productos	x		
8	Los productos cumplen con la definición establecida en esta metodología	x		
9	Los productos son el desenlace de un proceso productivo, es decir, de un conjunto de actividades secuenciales, las cuales, al transformar unos insumos, generan valor económico y público	x		
10	Los productos cuentan con una unidad de medida adecuada y una meta especificada	x		
11	Los productos cuentan con todas las actividades principales involucradas en su generación	x		
12	Las actividades cumplen con la definición establecida en esta metodología	x		

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11.2. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN <i>(Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)</i>						
Meta proyecto de inversión: 1-Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 626.128.438	\$ 3.277.959.249	\$ 5.385.718.290	\$ 6.540.584.236	\$ 3.640.228.746	\$ 19.470.618.959
Mano de obra no calificada	\$ 151.415.800	\$ 47.576.535	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 198.992.335
Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10.500.000	\$ 2.848.404	\$ 11.030.000	\$ 18.810.300	\$ 7.762.600	\$ 50.951.304
Gastos imprevistos	\$ -	\$ 23.293.982	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.293.982
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ 4.245.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.245.000
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 788.044.238	\$ 3.355.923.170	\$ 5.396.748.290	\$ 6.559.394.536	\$ 3.647.991.346	\$ 19.748.101.580

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
Meta proyecto de inversión: 2- Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad de la Gestión Ambiental						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ 37.717.050	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37.717.050
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ 72.268.310	\$ 48.516.120	\$ 53.003.635	\$ 98.573.450	\$ 272.361.515
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ 19.675.860	\$ 484.985	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.160.845
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 19.675.860	\$ 110.470.345	\$ 48.516.120	\$ 53.003.635	\$ 98.573.450	\$ 330.239.410

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
Meta proyecto de inversión: 3- Realizar el 100% de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permitan a la Entidad obtener la certificación ISO 45001						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ 232.104.770	\$ 180.000.000	\$ 57.566.000	\$ -	\$ 469.670.770
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ 5.200.300	\$ 117.227.325	\$ 63.825.713	\$ 8.854.790	\$ 195.108.128
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ 25.608.344	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.608.344
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 25.608.344	\$ 237.305.070	\$ 297.227.325	\$ 121.391.713	\$ 8.854.790	\$ 690.387.242

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
Meta proyecto de inversión: 4- Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de Gestión de Calidad						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 109.880.400	\$ 438.276.000	\$ 526.986.000	\$ 651.157.000	\$ 350.538.000	\$ 2.076.837.400
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ 48.092.160	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.092.160
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ 74.494.000	\$ 64.972.000	\$ 276.935.346	\$ 5.206.250	\$ 421.607.596
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 157.972.560	\$ 512.770.000	\$ 591.958.000	\$ 928.092.346	\$ 355.744.250	\$ 2.546.537.156

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
Meta proyecto de inversión: 5-Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ 170.604.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170.604.000
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ 357.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357.000.000
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ 370.389.600	\$ 621.368.995	\$ 1.325.107.308	\$ 1.723.581.569	\$ 399.475.388	\$ 4.439.922.860
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ 385.793.232	\$ 475.330.623	\$ 721.446.923	\$ 932.955.779	\$ 2.515.526.557
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 442.696.427	\$ 1.328.026.397	\$ 1.576.710.000	\$ 2.038.543.000	\$ 1.579.613.637	\$ 6.965.589.461
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 1.170.086.027	\$ 2.505.792.624	\$ 3.377.147.931	\$ 4.483.571.492	\$ 2.912.044.804	\$ 14.448.642.878

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
Meta proyecto de inversión: 6-Mejorar el 60% de la infraestructura física de las sedes de la SDM.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ 1.272.184.853	\$ 2.996.445.410	\$ 3.634.998.469	\$ 600.000.000	\$ 8.503.628.732
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ 3.088.689.364	\$ 529.055.684	\$ 965.529.522	\$ 183.328.544	\$ 4.766.603.114
Edificios	\$ 579.042.563	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 579.042.563
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ 198.168.401	\$ -	\$ -	\$ 198.168.401
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ 46.317.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46.317.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ 7.977.135	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.977.135
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 587.019.698	\$ 4.407.191.217	\$ 3.723.669.495	\$ 4.600.527.991	\$ 783.328.544	\$ 14.101.736.945

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
Meta proyecto de inversión: 7- Obtener el 80% de satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ 74.500.000	\$ -	\$ 53.244.408	\$ -	\$ -	\$ 127.744.408
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ 186.681.000	\$ 1.439.705.700	\$ 1.677.301.450	\$ 1.417.155.000	\$ 4.720.843.150
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 74.500.000	\$ 186.681.000	\$ 1.492.950.108	\$ 1.747.301.450	\$ 1.417.155.000	\$ 4.918.587.558

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11.3. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas_desglose por vigencia.

Las metas de proyecto de inversión se encuentran anudadas a los planes de acción (actividades y tareas), que se formulan anualmente, lo cual determina el avance de las metas del proyecto y se tiene en cuenta las inversiones programadas.

12. Riesgos.

Nivel de Clasificación 1.Objetivo General 2.Producto 3.Meta proyecto de inversión	Tipo de riesgo (seleccionar de la lista de la imagen que se muestra a continuación, ejemplo: legales, administrativos, etc)	Descripción del riesgo	Probabilidad (1. Raro, 2. Improbable, 3. Moderado, 4. Probable 5. Casi seguro)	Impacto (1. Insignificante, 2. Menor, 3. Moderado, 4.Mayor)	Efectos	Medidas de Mitigación
Objetivo General Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Legales	Presencia de actos de soborno (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero	Posible	Moderado	Detrimento patrimonial e investigaciones por parte de Entes de control. Falta de credibilidad de la ciudadanía en la Entidad.	Socialización y control a la aplicación del código de integridad de la SDM a todos los colaboradores
Producto 1: Servicio de soporte a la estructura administrativa.	Administrativos	Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.	Improbable	Moderado	Disminución en los índices de desempeño de la Secretaría	Rigurosidad en los procesos de selección y contratación en la Entidad.
Producto 2 : Sedes mantenidas	Legales	Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros.	Posible	Moderado	Detrimento patrimonial e investigaciones por parte de Entes de control. Falta de credibilidad de la ciudadanía en la Entidad.	Controles desde la planeación y estructuración de los procesos contractuales.
Producto 3: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Administrativos	Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y	Improbable	Moderado	Insatisfacción por parte de los funcionarios y colaboradores de la SDM en cuanto a sus condiciones laborales.	Adecuados protocolos de implementación de estrategias SST

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Nivel de Clasificación 1.Objetivo General 2.Producto 3.Meta proyecto de inversión	Tipo de riesgo (seleccionar de la lista de la imagen que se muestra a continuación, ejemplo: legales, administrativos, etc)	Descripción del riesgo	Probabilidad (1. Raro, 2. Improbable, 3. Moderado, 4. Probable 5. Casi seguro)	Impacto (1. Insignificante, 2. Menor, 3. Moderado, 4.Mayor)	Efectos	Medidas de Mitigación
		saludables para los colaboradores.			Presencia de accidentalidad y enfermedades laborales.	
	Administrativos	Gestión ambiental ineficaz que afecte negativamente las condiciones laborales en la Entidad	Improbable	Moderado	Mayor generación de residuos y afectación a la salud y al medio ambiente.	Aplicación y seguimiento a la política ambiental.
Producto 4: Estudios de pre-inversión elaborados	Administrativos	Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros.	Improbable	Moderado	Falta de credibilidad de la ciudadanía en la Entidad y pérdida de imagen institucional.	Adecuada cadena de custodia de la documentación sensible en la SDM.
Producto 5: Documentos de lineamientos técnicos realizados	Administrativos	Presencia de un ambiente laboral en la SDM o alguna de sus dependencias, que no sea motivador o no estimule el desarrollo profesional de los colaboradores.	Improbable	Moderado	Deterioro de la calidad de vida de los servidores de la Entidad por falta de conciliación entre la vida laboral y familiar de los funcionarios.	Desarrollo e implementación de un robusto Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional.
3.Meta Proyecto de Inversión: Mantener el 100% de la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad	Legal	Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.	Posible	Moderado	Detrimento patrimonial e investigaciones por parte de Entes de control. Falta de credibilidad de la ciudadanía en la Entidad.	Socialización y control a la aplicación del código de integridad de la SDM a todos los colaboradores

13. Ingresos y Beneficios

a) Identificación de los ingresos y beneficios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

De acuerdo con datos suministrados por la Secretaría Distrital de Hacienda, para el periodo 2016 -2019 se obtuvo el siguiente recaudo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad:

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	121.361	148.241	184.134	185.231	638.967
DERECHOS DE TRANSITO (SIM - PATIO PUBLICO - PATIO PARTICULAR)	67.350	66.644	62.361	65.788	262.142
CONTRIBUCIÓN SEMAFORIZACIÓN POR	77.465	80.861	87.180	94.942	262.983
TOTAL POR AÑO	266.175	295.746	333.674	345.961	1.164.092

Cifras en miles de millones de pesos

Vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, con corte a diciembre 31.

Fuente: ejecución del presupuesto de rentas e ingresos - oficina de consolidación - dirección distrital de tesorería

PAGINA SDH www.sdh.gov.co/ Presupuesto Bogotá/Administración Central/Cifras Consolidadas de Ingresos y Rentas

Dado que la Subsecretaría de Gestión Corporativa es transversal a todas las dependencias de la SDM, su función es garantizar la adecuada prestación de los servicios, lo que incluye personal, infraestructura y todas aquellas condiciones óptimas para sus funcionarios y colaboradores que se verán reflejados en la atención a la ciudadanía. Con estos componentes se busca garantizar el recaudo presupuestal que integra los ingresos necesarios para las inversiones y/o proyectos estratégicos de la ciudad.

De acuerdo con los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y crédito público para los años 2021 al 2024 determinado en la tabla:

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2018 - 2030				
	2021	2022	2023	2024
Inflación doméstica (<i>fin de período</i>)	3,1	3,1	3,1	3,0
PIB Nación (<i>Var real %</i>)	3,3	3,4	3,5	3,5
PIB Bogotá (<i>Var real %</i>)	3,8	4,0	4,1	4,0
Tasa de cambio (<i>Promedio de Período</i>)	3.209	3.215	3.221	3.274

Fuente: Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (junio de 2019), LatinFocus consensus Forecast. El PIB Bogotá corresponde a las cifras publicadas por el DANE en las Cuentas departamentales (2018) y a estimaciones de la DEEF-SDH - (2019-2020). Versión: Agosto 2019

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Determinamos que los ingresos para los siguientes años son:

ESTIMACIÓN DE RECAUDO PROYECCIÓN 2020 -2024 CON VALORES MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- (JUNIO 2019)						
CONCEPTO	II 2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL CUATRIENIO
TOTAL POR AÑO	357.378	368.456	379.879	391.655	403.404	1.900.772

Valores estimados en miles de millones. Fuentes propias

El valor proyecto corresponde al beneficio que brinda el proyecto de inversión dado que contribuye a la prestación de los servicios de la SDM a un 100%.

Cuantificación de los ingresos y beneficios

De acuerdo con el literal a y al estudio de necesidades, se determina que para los servicios estudiados se tiene lo siguiente:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL CUATRIENIO
VALOR ESTIMADO A UN 60% DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	214.427	221.074	227.927	234.993	242.043	1.140.463
VALOR ESTIMADO A UN 100% DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	357.378	368.456	379.879	391.655	403.404	1.900.772
BENEFICIO	<u>142.951</u>	<u>147.383</u>	<u>151.951</u>	<u>156.662</u>	<u>161.362</u>	<u>760.309</u>

Valores estimados en miles de millones. Fuentes propias

El valor correspondiente al 40% es el beneficio obtenido con la prestación del servicio de soporte a la estructura administrativa, el cual comprende los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión. Con los supuestos indicados en tabla, se cuantifica el beneficio en hasta SETECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/C (\$760.309.000.000) para el cuatrienio. Lo cual evidencia la necesidad de implementar el proyecto.

Así mismo para el servicio correspondiente a sedes mantenidas que busca garantizar la disponibilidad de la totalidad de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Movilidad se estima una mejora de las condiciones actuales de las sedes hasta en un 60% en el cuatrienio, lo cual busca mitigar el riesgo de la no prestación del servicio que impactaría notablemente en la atención al ciudadano y se estima que podría ser hasta de un 100% con el supuesto que si no se pudo abrir una o varias sedes se afecta el recaudo y la atención al ciudadano.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

CONCEPTO	II 2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL CUATRIENIO
VALOR ESTIMADO A UN 0% DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	-	-	-	-	-	-
VALOR ESTIMADO A UN 100% DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	357.378	368.456	379.879	391.655	403.404	1.900.772
BENEFICIO	357.378	368.456	379.879	391.655	403.404	1.900.772

Valores estimados en miles de millones. Fuentes propias

Con los supuestos indicados en tabla, se cuantifica el beneficio en hasta UN BILLO NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C (\$1.900.772.000.000) para el cuatrienio. Lo cual evidencia la necesidad de implementar el proyecto con el objetivo de mantener las sedes en condiciones adecuadas de funcionamiento.

c) Valoración de los beneficios

- Beneficio

Mantener el 100% de la prestación del servicio que dependa de las actividades propias de las de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDM.

- Descripción del bien o servicio

Corresponde a todas las actividades y acciones encaminadas al fortalecimiento de la estructura organizacional que comprende el desarrollo del Talento Humano, mejora de la infraestructura física, actividades administrativas, y el Soporte Técnico y profesional adecuado.

- Medido a través de:

% de prestación del servicio

- Cuantificación: MGA calcula internamente el VPN, lo que se traduce en que el valor del beneficio cuantificado debe ser mayor que el presupuesto asignado al proyecto de inversión.

Periodo	Cantidad*	Valor unitario	Valor Total
2020	1	357.378	357.378
2021	1	368.456	368.456
2022	1	379.879	379.879
2023	1	391.655	391.655
2024	1	403.404	403.404

Valores estimados en miles de millones. Fuentes propias

Nota aclaratoria: Esta proyección cuantificada de los beneficios corresponde a la cantidad de un (1) servicio, el cual comprende todas las actividades a cargo de la Subsecretaría de Gestión corporativa que se espera sean atendidas con este proyecto de inversión. El valor unitario corresponde a la cantidad estimada de recaudo anual proyecta para los años de 2020 al 2024.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

MÓDULO III – PROGRAMACIÓN

14. Indicadores de Producto

Objetivo	Metas proyecto de inversión	Sector	ID producto	Cód producto	Nombre del producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Es acumu_lativo
Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación bajo parámetros de oportunidad y calidad.	Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la Secretaría Distrital de Movilidad	45-Gobierno territorial	4599	4599025	Servicio de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	No
Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad de la Gestión ambiental	45-Gobierno territorial	4599	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	No
Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.	Realizar el 100% de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permitan a la Entidad obtener la certificación ISO 45001	45-Gobierno territorial	4599	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	No
Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de Gestión de Calidad	45-Gobierno territorial	4599	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	No

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Objetivo	Metas proyecto de inversión	Sector	ID producto	Cód producto	Nombre del producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Es acumu_lativo
Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo	Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	45-Gobierno territorial	4599	4599022	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número de personas	No
Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.	Mejorar el 60% de la infraestructura física de las sedes de la SDM.	45-Gobierno territorial	4599	4599016	Sedes mantenidas	Número de sedes	Número de sedes	No
Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsable, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.	Obtener el 80% de satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional	45-Gobierno territorial	4599	4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	No

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Anualización del indicador de producto	Meta del indicador del producto					
Nombre del producto	2020	2021	2022	2023	2024	Total cuatrienio
Servicio de información implementados	1	1	1	1	1	1,0
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	1	1	1	1	1,0
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	1	1	1	1	1,0
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	1	1	1	1	1,0
Servicio de educación informal	1	1	1	1	1	1,0
Sedes mantenidas	0,01	0,1	0,29	0,1	0,1	0,6
Documentos de lineamientos técnicos	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8

15. Indicador de Gestión

Sector	Tipo de Indicador	Código	Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Descripción
0600-Transporte	Indicador de Gestión	0600G023	Compromisos Del Recurso Económico Asignado	Porcentaje	$Irea = \frac{Penc}{Pan} * 100$	Inversión Del Recursos Económico Asignado A La Entidad Para Inversión En Un Per N. Donde, Irea, % Utilización Del Recurso Asignado A Al Entidad; Penc, Presupuesto Tot Ejecutado A Nivel Compromiso; Pan, Presupuesto Tot (neto) Asignado En El Mismo

Programación del indicador de gestión

Meta del indicador de gestión									
Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2020	2021	2022	2023	2024
1500G069	Actividades programadas y cumplidas en el plan de Acción integral vigente	Porcentaje	Acciones cumplidas en el Plan de Acción integral de la vigencia / Acciones programadas en el Plan de Acción integral de la vigencia * 100	Documento Oficial	1	1	1	1	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

16. Esquema financiero.

La financiación del proyecto de inversión se realiza con recursos de transferencia directa de la administración central que se distribuye en el cuatrienio de la siguiente forma:

16.1. Clasificación presupuestal

Código Sector	Sector	Código Programa	Programa
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

16.2. Flujo financiero

Etapas	Tipo de Entidad	Nombre de entidad	Tipo de recursos
Inversión	Municipios	Secretaría Distrital de Movilidad	Propios
Año	Presupuesto Proyecto de Inversión		
2020	\$ 2.822.906.727		
2021	\$ 11.316.133.426		
2022	\$ 14.928.217.269		
2023	\$ 18.493.283.163		
2024	\$ 9.223.692.184		
Total	\$ 56.784.232.769		

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones – Oficina Asesora de Planeación Institucional – SDM para la vigencia 2019. Para la vigencia 2020, la fuente es el Anteproyecto de Presupuesto Aprobado - Cifras en Millones de pesos

16.3. Componentes

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Componente	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Infraestructura	\$ 649.401.854	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 649.401.854
Recurso Humano	\$ 887.424.638	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 887.424.638
Administración Institucional	\$ 1.286.080.235	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.286.080.235
08-01 Activos fijos	\$ -	\$ 4.556.998.720	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.556.998.720
08-20 Adquisición de diferentes activos	\$ -	\$ 6.735.588.969	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.735.588.969
09-08 Sentencias	\$ -	\$ 23.545.737	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.545.737
O2310202005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ -	\$ -	\$ 11.030.000	\$ 18.810.300	\$ 7.762.600	\$ 37.602.900
O2320101003 Maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ 559.315.460	\$ -	\$ -	\$ 559.315.460
O2320101004 Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ 619.147.721	\$ 364.998.469	\$ -	\$ 984.146.190
O2320201003 Otros bienes transportables	\$ -	\$ -	\$ 258.280.437	\$ 105.161.000	\$ -	\$ 363.441.437
O2320202005 Servicios de la construcción	\$ -	\$ -	\$ 2.053.972.638	\$ 3.270.000.000	\$ 600.000.000	\$ 5.923.972.638
O2320202006 Servicios de transporte/servicios de gestión	\$ -	\$ -	\$ 1.325.107.308	\$ 1.723.581.569	\$ 399.475.388	\$ 3.448.164.265
O2320202007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios leasing	\$ -	\$ -	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ -	\$ 2.443.338.755	\$ 3.721.589.039	\$ 2.679.119.436	\$ 8.844.047.230
O2320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ 7.713.024.950	\$ 9.284.142.786	\$ 5.537.334.760	\$ 22.534.502.496
SUMA PDD	\$ 2.822.906.727	\$ 11.316.133.426	\$ 14.998.217.269	\$ 18.493.283.163	\$ 9.223.692.184	\$ 56.854.232.769

Fuente: Plan de Desarrollo Distrital - SDM para la vigencia 2020

17. Otros aspectos.

Es importante resaltar que las metas del proyecto de inversión se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030-ODS, por cuanto a través de ellas se contribuye principalmente al Objetivo No. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles – Acción: 144. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Como complemento a los compromisos asumidos por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los lineamientos del Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Servicio Público”, Adicionalmente, se realiza el monitoreo al Plan anticorrupción y el seguimiento a la matriz de riesgos de la entidad, con el propósito de controlar la posible materialización de los riesgos identificados en los procedimientos de cada una de las áreas de las SPS.

18. Actualizaciones.

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
1	25/09//2020	11 CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Disminución presupuestal de la meta 6-Mejorar el 60% de la infraestructura física de las sedes de la SDM. Por valor de \$19.875.164	Se realiza traslado presupuestal por perfeccionamiento de contrato y liberación de saldo del proyecto para traslado a el proyecto 7595
2	06/05/2021	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización 31 de diciembre de 2020 Actualización corte 31 de marzo de 2021	Actualización presupuestal general corte trimestral
3	31/12/2021	2.4. ODS 9.1. REGISTRO DE ACCIONES GENERALES PROGRAMADAS EN CADA VIGENCIA 11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 11.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FRENTE A LA PROGRAMACIÓN DE LAS METAS_DESGLOSE POR VIGENCIA. 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización del formato y de los ODS, Inclusión de ítems 9.1 y 11.3 en la ficha Actualización corte 31 de diciembre de 2021	Se incluye actualización presupuestal por reducción presupuestal
4	11/05/2022	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización por traslado presupuestal	Se incluye actualización presupuestal por disminución de presupuesto, por traslado al proyecto 7563
5	14/06/2022	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización por traslado presupuestal	Se incluye actualización presupuestal por disminución de presupuesto de \$1.236.574.568, por traslado al proyecto 7589 de la SGJ
6	31/08/2022	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización con corte al 31 de agosto de 2022	
7	23/11/2022	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización por traslado presupuestal	Se incluye actualización presupuestal por incremento presupuestal de traslado del 7570
8	22/02/2023	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE	Actualización 2022 -2023 - 2024	Actualización con corte 31 de diciembre de 2022 con

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

		SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES		apropiado, actualización con corte 31 de enero de 2023 con disponible, actualización 2024 redondeado.
9	10/03/2023	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización por traslado presupuestal	Se incluye actualización presupuestal por incremento de \$200.000.000 de la SPM
10	11/08/2023	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización por traslado presupuestal	Se incluye actualización presupuestal por incremento de \$ 507.542.972
11	27/10/2023	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización por traslado presupuestal	Se incluye actualización presupuestal por disminución de \$ 524.655.036
12	15/01/2024	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización 2023, 2024	Actualización presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023 y programación 2024.
13	16/01/2024	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización por traslado presupuestal	Se incluye actualización presupuestal por incremento de \$ 233.949.240
14	02/06/2024	11. CADENA DE VALOR 11.2 COSTOS ALTERNATIVA DE SOLUCION 16.2 FLUJO FINANCIERO 16.3 COMPONENTES	Actualización 2024	Actualización Presupuestal Plan de Desarrollo UNCSAB 2020-2024 (Corte 31 de Mayo de 2024)

19. Datos del responsable del proyecto.

Nombre: Clemencia Rojas Arias
 Área: Subsecretaría de Gestión Corporativa
 Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa
 Rol: Gerente
 Correo: clrojas@movilidadbogota.gov.co
 Teléfono: 3649400

Firma:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Nombre: Clemencia Rojas Arias
 Área: Subsecretaría de Gestión Corporativa
 Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa
 Rol: (Ordenador de Gasto)
 Correo: clrojas@movilidadbogota.gov.co
 Teléfono: 3649400

Firma: 

Bibliografía

Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf

Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf

Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA. Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>